

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13747 SEVILLA

Doña Rocío Meana Cubero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 131/2021 NIG 4109142120200036029 en el que por auto de 4 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario de Don Manuel Angel Irimia Diéguez, DNI 28.672.890D, persona natural, no empresario, con domicilio en Barriada Residencial San Diego, bloque 26 11º B de Sevilla.

2.- Que en la misma resolución se ha acordado la conclusión del procedimiento concursal, al apreciarse que la masa activa, por inexistencia de bienes, que realizar, imposibilita presumiblemente una liquidación que de lugar a la satisfacción de créditos y ha declarado que el deudor ha sido suspendido en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Ha sido designado Administrador don Manuel Calleja Requena, con domicilio en calle Jaén nº 9 de Rivas- Vaciamadrid C.P 28522 Madrid letrado del ICAMA y con dirección de correo electrónico administracionconcursal@callejaabogados.es y teléfono 915518216.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es del de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado.

La dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://publicidadconcursal.es>.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Sevilla, 16 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Meana Cubero.

ID: A210016658-1